

REQUISITOS PARA APOYO MENSUAL A COMISARIOS DE POLICÍA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL MUNICIPAL

EL COMISARIO DE POLICÍA SE ELIGE DEMOCRÁTICAMENTE EN LA COMUNIDAD QUE CORRESPONDE, A QUIEN POSTERIORMENTE SE LE EXTIENDE SU NOMBRAMIENTO POR PARTE DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

PRESENTANDO ANTE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL LO SIGUIENTE:

1. COPIAS FOTOSTÁTICAS DE NOMBRAMIENTO
2. IDENTIFICACION OFICIAL CON FOTOGRAFIA (VIGENTE)
3. CURP
4. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE

EL COMISARIO DE POLICÍA FIRMA UN CONVENIO DE APOYO ANUAL, APOYO QUE RECIBIRÁ MES TRAS MES.